INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

421-AFIN-CPAMSGIR

<<<<COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA>>>>

San Juan de Girón, 31 de enero 2022

INPEC 31-01-2022 11:02
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0012860 Fol:6 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4213-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CHRIS GERALDINE MAYORGA ANAYA
DESTINO MEGAFRUVER S.A.S.
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO 421-MC-02-2022
OBS

2022EE0012860

Señor (a):
CLAUDIA MILENA PARDO
CC. 37.844.527 de Bucaramanga
Representante legal
MEGAFRUVER LA RIVERA SAS NIT. 900823743-0
Dirección: vía palenque café Madrid 44-96 bodega 16 modulo 2 Bucaramanga
Correo electrónico: megafruversas@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 421-MC-02-2021

Respetado Señor(a) **CLAUDIA MILENA PARDO**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 37.844.527 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de **MEGAFRUVER LA RIVERA SAS NIT. 900823743-0.**

Me permito informarle que el **CPAMS GIRON**, aceptó su oferta presentada el día 09 de febrero de 2021, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **421-MC-02-2022**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos en la Invitación No. **421-MC-02-2022** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**421-MC-02-2022**
CONTRATISTA	Nombre: **MEGAFRUVER LA RIVERA SAS**
	NIT: **900823743-0**
	Representante Legal: **CLAUDIA MILENA PARDO**
	Identificación: 37.844.527 de Bucaramanga
	Dirección: vía palenque café Madrid 44-96 bodega 16 modulo 2 Bucaramanga
	Teléfonos: 3188021619
	Email Comercial: megafruversas@hotmail.com
OBJETO	**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS (POLLO ENTERO-PECHUGA FRESCA- ALAS ENTERAS) DESTINADOS A LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CPAMS GIRÓN 2022"**
ALCANCE DEL OBJETO	Suministrar los elementos, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. Realizar la entrega en el Almacén General del CPAMS GIRON, en el tiempo estipulado Firmar el acta de entrega y recibo a satisfacción en el Almacén General del CPAMS

GIRON

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

DILIGENCIE EL VALOR A OFERTAR SIN EXCEDER EL PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA ENTIDAD			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal				Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 67.517.500,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50111515	Kilo de pollo completo refrigerado, tipo asadero, sin vísceras ni menudencias, con un peso del pollo entre 1600 grs y 1700 grs en bolsa individual marca reconocida. Producto congelado. Las bolsas deben tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del producto, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote. Se requiere que las fechas de vencimiento aclaren tiempo máximo de duración refrigerado y tiempo máximo de congelación Congelado entre 0°c y 4°c grados de congelación. (Tener en cuenta que al descongelar el producto se pierde aproximadamente del 7 al 10% del peso el cual deberá ser sumado).	3.700,00	UN	12.400,00	11.800,00	43.660.000,00
2	50111515	Kilo de Pechuga de pollo. Peso aproximado de 1000 gr cada una. Despiece de pollo blanco que comprende el esternón y costillas distribuidas a ambos lados del mismo, con la musculatura que los envuelve, con piel, con la humedad natural y textura propia del producto. . Las bolsas deben tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del producto, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote. Se requiere que las fechas de vencimiento aclaren tiempo máximo de duración refrigerado y tiempo máximo de congelación. Congelado entre 0°c y 4°c de congelación (tener en cuenta que al descongelar el producto se pierde aproximadamente del 7 al 10% del peso el cual deberá ser sumado)	1.465,00	UN	13.665,00	13.500,00	19.777.500,00
3	50111515	Kilo de alas de pollo enteras, peso aproximado de 100 a 120 gr cada una. El producto debe contener piel propia del corte. Empacado en bolsa x 10 unidades de producto congelado. Las bolsas deben tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del producto, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote. Se requiere que las fechas de vencimiento aclaren tiempo máximo de duración refrigerado y tiempo máximo de congelación. (Tener en cuenta que al descongelar el producto se pierde aproximadamente del 7 al 10 % del peso, el cual deberá ser sumado)	425,00	UN	9.633,00	9.600,00	4.080.000,00

ANEXO N° 03
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
Para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS (POLLO ENTERO-PECHUGA FRESCA- ALAS ENTERAS) DESTINADOS A LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CPAMS GIRÓN 2022".

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Kilo de pollo completo refrigerado, tipo asadero, sin vísceras ni menudencias, con un peso del pollo entre 1600 grs y 1700 grs en bolsa individual marca reconocida. Producto congelado. Las bolsas deben tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del producto, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote. Se requiere que las fechas de vencimiento aclaren tiempo máximo de duración refrigerado y tiempo máximo de congelación Congelado entre 0°c y 4°c grados de congelación. (Tener en cuenta que al descongelar el producto se pierde aproximadamente del 7 al 10% del peso el cual deberá ser sumado).	X	
2	Kilo de Pechuga de pollo. Peso aproximado de 1000 gr cada una. Despiece de pollo blanco que comprende el esternón y costillas distribuidas a ambos lados del mismo, con la musculatura que los envuelve, con piel, con la humedad natural y textura propia del producto. . Las bolsas deben tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del producto, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote. Se requiere que las fechas de vencimiento aclaren tiempo máximo de duración refrigerado y tiempo máximo de congelación. Congelado entre 0°c y 4°c de congelación (tener en cuenta que al descongelar el producto se pierde aproximadamente del 7 al 10% del peso el cual deberá ser sumado	X	
3	Kilo de alas de pollo enteras, peso aproximado de 100 a 120 gr cada una. El producto debe contener piel propia del corte. Empacado en bolsa x 10 unidades de producto congelado. Las bolsas deben tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del producto, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote. Se requiere que las fechas de vencimiento aclaren tiempo máximo de duración refrigerado y tiempo máximo de congelación. (Tener en cuenta que al descongelar el producto se pierde aproximadamente del 7 al 10 % del peso, el cual deberá ser sumado)	X	

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.
Atentamente,

Claudia Milena Pardo

CLAUDIA MILENA PARDO
C.C. No 37844527 expedida en Bucaramanga
Nit. 900823743-0
Dirección: via palenque café Madrid 44-96 bodega 16 modulo 2
cel: 3188021619
megafruversas@hotmail.com

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPAMS Girón del INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar el suministro objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.

b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

c) Entregar en el almacén del establecimiento los pedidos realizados por el supervisor del contrato en las cantidades y especificaciones requeridas en la aceptación y/o contrato.

d) Registrar en el SECOP II las facturas de los productos entregados en la CARCEL.

OBLIGACIONES DEL INPEC	El CPAMS Girón del INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y la aceptación y/o el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2021, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento por parte de la **COORDINACION DE GESTION CONTRACTUAL** si fue requerida, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.
VALOR Y FORMA DE PAGO	EL CPAMS Girón del INPEC, efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir por **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS (POLLO ENTERO-PECHUGA FRESCA-ALAS ENTERAS) DESTINADOS A LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CPAMS GIRÓN 2022,** previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas, subidas al secop II o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara

	desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 3321** de fecha **27/01/2021**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-421 INPEC-CPAMS GIRON**, DEPENDENCIA **FINANCIERA,** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (Materia Prima Asadero)**, FUENTE **PROPIOS** RECURSO **26**, SITUAC. CSF. OBJETO: **"CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima asadero)"** expedido por **DG. FLOREZ SANTIAGO WILLIAM** responsable del área financiera del **CPAMS GIRON** INPEC, por valor de **($70.000.000) SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE.** Este proceso queda exento de IVA de acuerdo al artículo 30 de la Ley 633 del 2000. Que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho".
PRESUPUESTO ADJUDICADO	**El presupuesto adjudicado es de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 67.517.500)**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Para garantizar el cumplimiento y calidad del servicio, así como el eventual pago de multas, sanciones y en general el Contrato, la cual se hará efectiva en los eventos establecidos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá constituir la siguiente póliza de: a) **CUMPLIMIENTO**: Su valor será equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses más. b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses más. BENEFICIARIO **CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRÓN** SANTANDER -CPAMS GIRON- , con Nit. 804015585-9, Dirección Kilómetro 14 vía Girón – Zapatoca Vereda Palogordo.

SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el **RESPONSABLE DEL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DEL CPAMS GIRON** o quien haga sus veces. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de San Juan de Girón, KM 14 Vía Girón -Zapatoca Vereda Palogordo, CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRON.
CERTIFICADO BANCARIO	Cuenta de ahorros Banco Davivienda No. 048270037764, a nombre de **MEGAFRUVER LA RIVIERA NIT: 900823743-0.**

Cordialmente,

JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO
DIRECTOR CPAMS GIRON INPEC

Elaboró: Chris Geraldine Mayorga Anaya
Prof. Univ Cpams Girón.